

**Pre-inscripciones Abiertas para Lista de Espera en el programa  
Voucher de Elección de Vivienda - Sección 8  
del 23 Junio - 9:00 a.m. al 25 Junio - 6:00 p.m. de 2020, Hora Central de EE.UU (CDT)**

**Pre-inscripciones serán aceptadas únicamente a través de:**

**waitlist.hacm.org**



## **PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Debo registrarme a las 9:00 a.m. del 23 de junio para poder ser una de las primeras personas en la lista?**

Esta parte del proceso es sólo una pre-inscripción para ser incluido en una lotería (sorteo). Por lo tanto, usted tendrá las mismas oportunidades de ser seleccionado en dicha lotería si es la primera persona en registrarse el martes 23 de junio o la última el jueves 25 de junio de 2020 CDT. El portal de registro y pre-inscripción se encuentra en [waitlist.hacm.org](http://waitlist.hacm.org) y es una herramienta web segura, fácil de usar y que protegerá su información.

**¿Cómo sabré si he sido elegido en la lotería?**

Si usted es elegido al azar en la lotería, se le contactará por email desde la cuenta cdr@yardi.com notificándole si fue seleccionado o no. La Autoridad Residencial anticipa que el contacto ocurrirá después del 31 de julio de 2020. Para comprobar el estado de su aplicación, visite [myportal.hacm.org](http://myportal.hacm.org) y haga clic en "Applicant Login".

**¿Sólo los residentes de la ciudad de Milwaukee pueden registrarse?**

Cualquier persona de 18 años o más que cumpla los requisitos de ingresos (como se indica en [waitlist.hacm.org](http://waitlist.hacm.org)) puede presentar una solicitud, independientemente del lugar donde viva actualmente.

**Actualmente resido en una vivienda pública. ¿Puedo aplicar también?**

Sí, cualquier persona puede presentar una solicitud, independientemente de que esté recibiendo actualmente otro subsidio de vivienda. Sin embargo, si es elegido al azar en la lotería y se le ofrece asistencia para el alquiler, tendrá que elegir una de las formas de subsidio que le gustaría utilizar.

**¿Por qué sólo 3.000 solicitantes serán seleccionados en la lotería para estar en la lista de espera?**

La lista de espera se limitará a 3.000 solicitantes para que todos tengan una expectativa razonable de que podrán recibir su Voucher de Elección de Vivienda dentro de un período de 2 a 3 años.

**¿Qué es una "Adaptación Razonable"?**

Una Adaptación Razonable es un cambio, adaptación o modificación del proceso de inscripción para la lotería de la Lista de Espera del programa de Vouchers de Elección de Vivienda, que permitirá que una persona calificada con discapacidad participe plenamente del proceso de pre-inscripción. Si usted tiene una discapacidad y no puede completar el proceso de inscripción como se explica en [waitlist.hacm.org](http://waitlist.hacm.org), por favor llame al 414-286-5414. Si se inscribe por este medio y es seleccionado al azar en la lotería, se le enviará por correo un Formulario de Pre-Solicitud junto con un Formulario de Adaptación Razonable para verificar sus necesidades de adaptación para la vivienda. Este formulario de verificación debe ser completado por un médico o profesional médico, y debe ser presentado al Programa de Asistencia de Alquiler con la Pre-Solicitud. Las Pre-Solicitudes de Adaptación Razonable sin documentación no serán aceptadas para ser colocadas en la lista de espera. Un ejemplo de un Adaptación Razonable sería: usted tiene una discapacidad y está médicaamente confinado, no puede salir de su casa/hospital, y no hay nadie más con acceso a una computadora, teléfono celular, etc. que pueda registrarse en su nombre. Se requerirá la comprobación de un médico o profesional médico.